



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Servicio Formación Profesional y Participación Educativa** con indicación de la funcionaria que ha resultado adjudicataria del mismo.

08.- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

08.04.- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

08.04.08.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PERMANENTE

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgrupo	Comp. Específico	Puntuación	Adjudicataria
Jefe/a Servicio Formación Profesional y Participación Educativa	28	A1	21.778,20 €	42,20	M ^a Carmen Méndez Muñoz